





### 3. Duración/plazo de ejecución:

Los elementos a suministrar deberán entregarse, montarse e instalarse entre el 1 y el 4 de septiembre de 2026.

### 4. Lugar de prestación:

DISTRITO 7 – C/ San Joaquín n.º 15 - 50013 Zaragoza.

### 5. Responsable del contrato:

El Director General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior.

### 6. Condiciones de aptitud para contratar

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

Los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

### 7.- Plazo, lugar y forma de presentación de la oferta

La oferta se presentará a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza, en un plazo de **diez días** a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

—La documentación a presentar por el licitador es la siguiente:

- 1• Declaración responsable (Modelo I)
- 2• Oferta económica (Modelo III)
- 3• Ficha técnica de cada uno de los elementos a suministrar (cumpliendo las prescripciones técnicas)

### 8. Criterios de adjudicación de las ofertas

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 LCSP. La valoración se corresponde únicamente a criterios de valoración automáticos

#### Criterios de valoración automáticos: (100 puntos)

**1. Oferta económica.** Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá una puntuación de 100 puntos, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = P_{max} \times \sqrt{\frac{B}{B_{max}}}$$

$P_{max}$  es la puntuación máxima asignada al precio por el Pliego.

$B_{max}$  es la mayor baja ofertada.

$B$  la baja correspondiente al licitador que se valora.



La puntuación que obtiene la oferta que se valora (P) será la resultante de multiplicar la puntuación máxima asignada a la oferta económica por este pliego (Pmax), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Las ofertas que se vayan al tipo de licitación se puntuarán con 0 puntos.

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que alcance la mayor puntuación con arreglo al criterio de valoración indicado.

-Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

De conformidad con el artículo 149 LCSP, teniendo en consideración que se utiliza una pluralidad de criterios de adjudicación, se dispone el siguiente parámetro objetivo para identificar aquellas ofertas que se consideren anormalmente bajas referidas a la oferta en su conjunto:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja o desproporcionada cuando sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente del 0,90 calculado con arreglo a la siguiente fórmula:

Si Oferta < Oferta Media x 0,90, se considerará desproporcionada.

Cuando el órgano de contratación identifique una o varias ofertas incursas en presunción de anomalía, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado, dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

La petición de información que el órgano de contratación dirija al licitador deberá formularse con claridad de manera que estos estén en condiciones de justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta.

#### 9. Plazo de garantía:

Se establece el periodo de garantía general para bienes de consumo en España, desde la firma del acta de recepción de los suministros.

#### 10. Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

#### 11. Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El envío de la factura electrónica por parte de la entidad adjudicataria a la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal ([www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es)).
- Punto General de entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) (Orden HAP/1074/2014 de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicio de facturación electrónica.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*





Además, dichos elementos no pueden estar fuera de vida útil para el fabricante, ni por estar retirado de la venta, ni por estar finalizado su tiempo de soporte.

El equipamiento a adquirir debe poseer al menos las siguientes características técnicas:

Puff:

- Dimensiones: diámetro 500mm-600mm, altura entre 450-500mm
- Acabados: (tapicería, barnices y/o pintura): serán en materiales que cumplan con todas las medidas en materia de seguridad y protección contra incendios.
- Estructura de acero de alta resistencia, con acabado en pintura epoxi en distintos colores
- Base en tablero de madera y asiento en espuma flexible de poliuretano
- Tapizado en tejido de fácil limpieza
- Topes antideslizantes
- Apilables
- A juego con los taburetes

Taburetes:

- Dimensiones: dimensiones de diámetro 350mm-500mm, altura mínima de 700mm
- Acabados: (tapicería, barnices y/o pintura): serán en materiales que cumplan con todas las medidas en materia de seguridad y protección contra incendios.
- Estructura de acero de alta resistencia, con acabado en pintura epoxi en distintos colores
- Base del asiento en tablero de madera y asiento en espuma flexible de poliuretano
- Tapizado en tejido de fácil limpieza
- Topes antideslizantes
- A juego con los puff

Mesa baja:

- Dimensiones: diámetro 500mm-600mm, altura ajustada al puff (entre 400-650mm)
- Acabados: serán en materiales que cumplan con todas las medidas en materia de seguridad y protección contra incendios.
- Estructura metálica, con acabado en pintura epoxi en distintos colores y tablero metálico o de madera, en distintos colores y tonos
- Topes antideslizantes
- A juego con la mesa alta

Mesa alta:

- Dimensiones: diámetro 500mm-600mm, altura ajustada al taburete
- Acabados: serán en materiales que cumplan con todas las medidas en materia de seguridad y protección contra incendios.
- Estructura metálica, con acabado en pintura epoxi en distintos colores y tablero metálico o de madera, en distintos colores y tonos
- Topes antideslizantes
- A juego con la mesa baja

Sillón:

- Acabados: (tapicería, barnices y/o pintura): serán en materiales que cumplan con todas las medidas en materia de seguridad y protección contra incendios.







**MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR**

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa ....., en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate denominado **“CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE USO COLECTIVO NO HOMOLOGADO, PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ECOSISTEMA AUDIOVISUAL DISTRITO 7”**.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

*(Lugar, fecha y firma del representante).*

*(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*



**MODELO III: OFERTA**

Don/Doña ....., con DNI núm. ....,  
en su propio nombre/ en representación de la empresa .....  
en calidad de (1).....,

**MANIFIESTA**

**PRIMERO.-** Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día ..... de ..... de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **“CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE USO COLECTIVO NO HOMOLOGADO, PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ECOSISTEMA AUDIOVISUAL DISTRITO 7”** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al Pliego de cláusulas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- Oferta económica:

Descripción	Uds	Precio unitario	Total
Puff apilable, dimensiones de diámetro 500mm-600mm, con estructura y asiento tapizado en diferentes colores	34		
Mesa baja auxiliar a juego con la mesa alta para taburete, dimensiones de diámetro 500mm-600mm, con posibilidad de estructura y tablero en diferentes colores	12		
Taburete a juego con los puff, dimensiones de diámetro 350mm-500mm, con estructura y asiento tapizado en diferentes colores. Altura mínima 700mm	12		
Mesa alta para taburete, dimensiones de diámetro 500mm-600mm, con posibilidad de estructura y tablero en diferentes colores	6		
Sillón tapizado de respaldo alto, con estructura de 4 patas	4		
Mesa tablero abatible, con ruedas, con fondo estrecho (60 cm. máximo)	5		
<b>Total BASE IMPONIBLE</b>			<b>0,00 €</b>

IVA: ..... €

Importe total de la oferta: ..... €

(Indíquese en letra y número)

**SEGUNDO.-** En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*